

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA

CATALUÑA

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN TERCERA

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya se ha admitido a trámite el recurso número 815/2001, interpuesto por don Joan María Riera Colomer y otros, contra la Generalitat de Catalunya y el Ministerio de Obras Públicas, Transporte y Medio Ambiente, contra el proyecto de trazado y estudio de impacto ambiental en diversas carreteras; contra la declaración de impacto ambiental; indirectamente contra el Real Decreto 483/1995; la Orden de 18 de mayo de 1994 del MOPU y contra los convenios de 1 de mayo de 1994.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 47 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

En Barcelona a 29 de octubre de 2001.—La Secretaria.—60.412.

#### Sala de lo Contencioso-Administrativo

SECCIÓN TERCERA

Por tenerlo así acordado esta Sala en providencia de esta fecha, se hace saber por medio del presente que en esta Sección de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Catalunya se ha admitido a trámite el recurso número 842/2001, interpuesto por «Promotora de Publicidad Delta, Sociedad Limitada», contra Ministerio de Fomento, Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Catalunya de 28 de junio de 2001, por la cual se deniega la autorización en el punto kilométrico 21.35 de la B-20 término de Badalona, de unas carteleras de publicidad.

Lo que se hace público a los efectos preceptuados en el artículo 47 de la Ley reguladora de esta jurisdicción. Sirviendo la publicación del presente edicto de emplazamiento a las personas a cuyo favor derivan derechos del propio acto administrativo recurrido y, asimismo, a las que puedan tener interés directo, profesional o económico en el asunto, para que si lo desean puedan personarse en legal forma en las presentes actuaciones hasta el momento en que hayan de ser emplazados para contestar la demanda.

Barcelona, 5 de noviembre de 2001.—La Secretaria.—60.415.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALICANTE

Edicto

Doña María Dolores de las Heras García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Alicante,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecutivo, con el número 190/95, a instancia de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra don Manuel Montoya Cortés y doña Consuelo Hernández Serrano, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, y por término de veinte días, el bien embargado que al final se dirá, junto con su tasación.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, señalándose para la primera subasta el día 15 de enero de 2002, a las doce horas, por el tipo de tasación.

Para la segunda subasta, en el caso de no haber postores en la primera, ni haber pedido en forma la adjudicación la parte demandante, el día 12 de febrero de 2002, a las doce horas, por el tipo de tasación rebajado en un 25 por 100.

Para la tercera subasta, en el caso de ni haber postores en la segunda, no pedido el actor la adjudicación en legal forma, el día 12 de marzo de 2002, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—Los licitadores que deseen tomar parte en ella deberán consignar, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta corriente número 0102, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del valor expresado del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; pudiendo hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquel, el resguardo de la consignación expresada en la condición primera.

Tercera.—Sólo el ejecutante podrá hacer posturas a calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—Los títulos de propiedad del bien estarán de manifiesto en la Secretaría para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Que no han sido suplidos, previamente, la falta de títulos de propiedad.

Séptima.—A instancia del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta a fin de que si el primer adjudicatario no cumpliera sus obligaciones pueda

aprobarse el remate a favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Octava.—Sirviendo la publicación del presente de notificación en legal forma a los demandados, para el caso en que sea negativa la personal por no ser halladas en su domicilio o encontrarse en ignorado paradero.

Novena.—En el supuesto de que los señalamientos coincidiesen en sábado o festivo, se entenderá que las subastas se celebrarán el siguiente día hábil, a la misma hora.

Bien objeto de la subasta

Urbana. Local comercial en Madrid, calle Tirso de Molina, 5, de 28 metros cuadrados. Inscrita al tomo 1.342, libro 6 del Registro de la Propiedad número 3 de Madrid.

Tipo para la primera subasta: 13.550.000 pesetas.

Alicante, 14 de septiembre de 2001.—El Magistrado-Juez.—La Secretaria.—60.430.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de los de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo con el número 218/97, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, frente a doña María Luisa Gimeno Barceló y otros, en los que, por providencia de hoy, he señalado para que tengan lugar la primera, celebración de la venta en pública subasta de los bienes que luego se relacionará, y por término de veinte días, la primera el día 16 de enero de 2002, a las diez horas, en la Secretaría de este Juzgado, y con las siguientes

Condiciones

Primera.—Para la primera subasta, el tipo será el resultado del avalúo; para la segunda el mismo con el 25 por 100 de rebaja, y sin sujeción a tipo para la tercera.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de la subasta, con lo demás prevenido en el artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Tercera.—Para tomar parte en la subasta, deberán acreditar haber consignado previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones judiciales número 0118/0000/17/0218/97, del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», avenida de Aguilera, sucursal número 5596, de esta capital, una cantidad mínima igual al 20 por 100 del tipo.

Cuarta.—Las cargas y créditos anteriores y preferentes al de la parte actora, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, no destinándose a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Los autos están de manifiesto en Secretaría del Juzgado, y se entiende que todo licitador acepta como bastante la titulación existente en los mismos y sin derecho a exigir ninguna otra.

Sexta.—Para el supuesto de que algún señalamiento coincida en domingo o día festivo, se entenderá como efectuado para el siguiente martes hábil.

Séptima.—Por el presente, y siendo desconocido el domicilio de la demandada doña María Luisa Gimeno Barceló se le notifica dicho señalamiento.

Para caso de ser declarada desierta la primera, se ha señalado para la segunda el día 18 de febrero de 2002, a las diez horas, y para la tercera subasta, el día 20 de marzo de 2002, a las diez horas.

El bien objeto de la subasta es:

Finca registral número 51.869, folio 177, del tomo 1.308, libro 764 de Santa María, inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Elche:

Descripción: Urbana 22. Vivienda tipo B o puerta tres, subiendo por la escalera, del piso cuarto, forma parte del edificio situado en Elche, partida del Alted, con frente a la avenida de Cartagena y avenida de San Francisco y fachada posterior a la calle Pescador. Superficie útil: 75 metros 86 decímetros cuadrados. Otras circunstancias: Le corresponde una cuota de participación en el edificio de 2 enteros 12 centésimas por 100.

Valoración: 5.913.050 pesetas (35.538,15 euros).

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» de esta provincia, así como en el «Boletín Oficial del Estado», libro el presente en Alicante a 31 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—60.422.

#### ALICANTE

##### Edicto

Doña Paula Guardia Díaz, Secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alicante,

Hago saber: Conforme a lo acordado en autos de juicio ejecutivo número 131/98, a instancias de Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra don José Israel Pastor Saavedra y otros, se ha acordado por resolución de esta fecha la venta en pública subasta de los siguientes bienes:

1.º Finca: Urbana sita en Alicante, calle Ágata, número 15. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, al tomo 2.039, libro 25 de la sección 4.ª, folio 10, finca número 668, inscripción 3.ª

Valorada a efectos de primera subasta en 7.100.000 pesetas.

2.º Finca: Urbana sita en Alicante, calle Escritor Valle Inclán, número 3, piso bajo, puerta C. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Alicante, como finca registral número 29.484, tomo 1.344, libro 483, folio 125.

Valorada a efectos de primera subasta en 4.650.000 pesetas.

Se señala para que tengan lugar las subastas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, las siguientes fechas:

1.ª subasta: El día 16 de enero de 2002.

2.ª subasta: El día 20 de febrero de 2002, con rebaja de un 25 por 100.

3.ª subasta: El día 20 de marzo de 2002, sin sujeción a tipo.

Todas ellas a las diez horas.

Para tomar parte en ellas deberá constituirse un depósito del 20 por 100 del respectivo tipo en la cuenta abierta por este Juzgado en el Banco Bilbao Vizcaya, sucursal de Benalúa.

En los autos obran para su examen por los licitadores la oportuna certificación de cargas, en la que se incluye la titularidad de los bienes subastados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose igualmente que el rematante los acepta y queda subrogado a la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las posturas no podrán hacerse en calidad de poder ceder el remate a un tercero.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para cada subasta.

La subasta se efectuará por lotes separados.

Y, para que sirva de notificación, expido el presente para su inserción en los diarios oficiales.

Alicante, 9 de noviembre de 2001.—La Secretario, Paula Guardia Díaz.—60.426.

#### ARACENA

##### Edicto

Doña Olga Rodríguez Garrido, Juez de Primera Instancia e Instrucción, número 1 de Aracena y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 111/99, promovido por «Unión Española de Explosivos, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Núñez Romero, contra «Conpervol, Sociedad Limitada», con domicilio en Higuera de la Sierra, calle Rafael Mozo, número 10, en los que por providencia de esta fecha, se ha acordado por medio del presente, la venta en tercera subasta de los bienes muebles embargados al deudor, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el próximo 22 de enero de 2002, a las diez horas de su mañana, sin sujeción a tipo.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta podrán realizar posturas por escrito y deberán consignar, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, en el Banco de Andalucía, sucursal de Aracena, número 0004-3484-06-085-0241026, el 20 por 100 del 75 por 100 de la valoración de los bienes embargados, que si hubiera postor que ofrezca las dos terceras partes del 75 por 100 de valoración, que sirvió de tipo a la segunda subasta, y se acepte las condiciones de la misma se aprobará el remate. Si no llegase a dichas dos terceras partes se estará a lo dispuesto en el artículo 1.506 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, pudiéndose examinar por los posibles licitadores el bien relacionado, donde se halla depositado.

##### Bienes que salen a subasta

Un carro perforador «Atlas Copco», 601 Roc. Valoración: 3.500.000 pesetas.

Un carro perforador «Atlas Copco», 601 Roc. Valoración: 5.500.000 pesetas.

Un carro perforador «Ingersoll Rand», 351. Valoración: 9.350.000 pesetas.

Compresor «Betico», modelo 425. Valoración: 5.418.750 pesetas.

Compresor «Betico», modelo 500. Valoración: 7.125.000 pesetas.

Valoración total: 30.893.750 pesetas.

Aracena, 17 de octubre de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—El Secretario accidental.—61.244.

#### LA LAGUNA

##### Edicto

Doña María Paloma Fernández Reguera, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de La Laguna y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente promovido por doña María Electra Hernández Pérez, sobre declaración de fallecimiento bajo el número 479/01, de don José Francisco Daroca Hernández, nacido el 12 de marzo de 1963, en Santa Cruz de Tenerife, hijo de doña Ramira Arabia Hernández y don Miguel Ángel Daroca Rodríguez (fallecidos), el cual tenía graves problemas por la droga, desapareciendo del domicilio familiar hace mas de veinte años, habiendo sido infructuosos los

intentos de lograr su localización, tanto por denuncias presentadas en la Policía en 1980, así como posteriormente en el programa «Quién sabe dónde», y sin que desde dichas fechas se haya tenido noticias del mismo, por lo que se le supone fallecido.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace público, mediante el presente.

La Laguna, 29 de octubre de 2001.—El/La Juez.—El Secretario accidental.—59.229.

y 2.ª 19-12-2001

#### LLANES

Advertida errata en la inserción del anuncio del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Llanes, procedimiento 33/2001, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 296, de fecha 11 de diciembre de 2001, página 13100, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el número de autos, donde dice: «32/2001», debe decir: «33/2001».—59.332 CO.

#### MADRID

##### Edicto

Doña Elena Comes Muñoz, Magistrada-Juez de Primera Instancia número 30 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 797/2001, se sigue, a instancia de don Domingo Alonso Rodríguez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco J. Alonso Domínguez, nacido en Madrid el día 2 de agosto de 1967, hijo de don Domingo Alonso Rodríguez y doña Socorro Domínguez Hidalgo, quien el día 2 de enero de 1989 emprendió un viaje a A Coruña en compañía de dos amigos, y el día 7, cuando se encontraba en el cabo Finisterre haciendo unas fotografías, fue arrastrado por un golpe de mar sin que a pesar de los rastreos y búsqueda apareciese, no teniendo noticias de él desde entonces, ignorándose su paradero. En cuyos autos, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, he acordado la publicación del presente edicto, haciendo constar la existencia de este procedimiento a quienes pudiera interesar.

Dado en Madrid a 17 de abril de 2001.—La Secretaria.—61.216. 1.ª 19-12-2001

#### MÁLAGA

##### Edicto

Don José Aurelio Parés Madroñal, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 12 de Málaga,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 101/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Citibank España, Sociedad Anónima», contra Abdellatif Lahouaichri y Dalal Snoussi, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el 29 de enero de 2002, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3028, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito